



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 19 De Lunes, 8 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200063100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Central De Inmuebles Barranquilla-Inversiones L.B. Y Cia Ltda	Yuris Patricia Gomez Monroy	05/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 8 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7d51412-e248-4c06-a2e6-bd6910988674



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 19 De Lunes, 8 De Febrero De 2021



08001418901120200013900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coosupercredito	Manuel Mulet Muñoz	05/02/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda, Mediante Auto De Fecha 10 De Marzo Publicado Por Estado El 16 De Marzo Del 2020, Se Mantuvo En Secretaria La Presente Demanda Por El Termin De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Actora Subsana Los Defectos De Que Adolece, Transcurrido Dicho Término Sin Que Haya Subsanao En Debida Forma, Es Menester Dar Aplicación Al Art. 90 Inciso 1 Del C.G.P.
08001418901120200062600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Delide Perez Rubiano	Geoffrey Rafael Donado Rosale	05/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1.- El Interesado No Afirmó Bajo La Gravedad Del Juramento Sobre La Dirección

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 8 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7d51412-e248-4c06-a2e6-bd6910988674



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 19 De Lunes, 8 De Febrero De 2021



Electrónica De La Parte Demandada, La Forma Como La Obtuvo Y Evidencia Que Acredite La Obtención Máxime Teniendo En Cuenta Que Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación Tic, En Aplicación Al Decreto 806 De 2020. 2.- Deberá La Parte Actora Cumplir Con La Formalidad Ordenada En El Artículo 5 Inciso 1 Del Decreto 806-2020, En Donde Ordenó:- En El Poder Se Indicará Expresamente La Dirección De Correo Electrónico Del

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 8 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7d51412-e248-4c06-a2e6-bd6910988674



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 19 De Lunes, 8 De Febrero De 2021



Apoderado Que Deberá
Coincidir Con La Inscrita
En El Registro Nacional De
Abogados. En El Poder
Anexado No Se Observa
La Formalidad Antes
Señalada, Se Recuerda
Que Está Vigente El
Decreto Legislativo No. 806
De Junio 4- 2020, En
Donde Se Reglamentó El
Uso De Las Tecnologías De
La Información Y
Comunicación Tic, Y En El
Poder Se Debe Demostrar
La Obtención Del Mismo
Poderdante A Través De Su
Correo Electrónico, Ojala
Copia De Su Cedula De
Ciudadanía. En
Consecuencia Concédase
Un Término De Cinco (5)
Días Hábiles Para Que La

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 8 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7d51412-e248-4c06-a2e6-bd6910988674



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 19 De Lunes, 8 De Febrero De 2021



					Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
08001418901120200039600	Verbales De Minima Cuantia	Maria Victoria Lopez Cueto	Seguros Bolivar S.A.	05/02/2021	Auto Decide - Téngase Como Pruebas Las Documentales Obrantes En El Expediente Aportadas En La Demanda Y Su Contestación. Rechazar La Solicitud De Prueba De Interrogatorios De Parte, Propuesta Por La Parte. Decrétese Como Prueba Documental La Historia Clínica Del Señor Gustavo Rodriguez Jimenez (Q.E.P.D.) Quien En Vida Se Identificó Con C.C. No. 72.041.302. Oficiese Al Centro Neurologico Del Norte, Para Que En El Término De Cinco (5) Días Remita Con Destino A Esta

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 8 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7d51412-e248-4c06-a2e6-bd6910988674



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 19 De Lunes, 8 De Febrero De 2021



Agencia El Documento
Requerido. Adviértase Las
Consecuencias De La
Renuencia. Demandada.

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 8 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7d51412-e248-4c06-a2e6-bd6910988674